



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 7 de Julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 740/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00018100-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Francisco Balbín, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Francisco Arena en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 254/23 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el citado cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de la promoción interina del agente Nicolás Murias al cargo de Auxiliar.

Que para cubrir el referido cargo de Auxiliar de Servicio se propone la designación interina externa de Francisco Vicente Arena, quien se encuentra en el Registro de Aspirantes bajo el N° 26132 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Paz Coarasa. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Agustina Sol Lago, conforme Res. Pres. N° 306/2020, Nabila Jure, conforme Res. Pres. N° 627/2020, Juan Martín Durisotti, conforme Res. Pres. N° 310/2022, y Nicolás Murias, conforme Res. Pres. N° 363/2023.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Francisco Vicente Arena, DNI N° 35.560.623, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolas Murias y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Nabila Jure y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Sol Lago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paz Coarasa en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo 1º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 740/2023